



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 214/2002

La Paz, 26 de septiembre de 2002

REF: F A X SG-X/4.1.5/1183/2002 D E 17/09/2002 D E L A
COMUNIDAD ANDINA, SOBRE INHABILITACION DE
FUNCIONARIOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE
LIMA PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE
MERCANCIAS PERUANAS.

Para su conocimiento y difusión, se remite el FAX SG-X/4.1.5/1183/2002 de 17/09/2002 de la Comunidad Andina, sobre inhabilitación de funcionarios de la Cámara de Comercio de Lima para expedir certificados de origen de mercancías peruanas.

ATC/rlc
R.I. 21891-2002



Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Jurídico
ADUANA NACIONAL

COMUNIDAD ANDINA

SECRETARIA GENERAL



FAX

PARA: (TO) Señor Licenciado Bruno Giussanni
 CARGO: (POSITION) Presidente Ejecutivo del Directorio
 INSTITUCION: (CORP.) Aduana Nacional

CIUDAD: (CITY) La Paz PAIS: (COUNTRY) Bolivia
 FAX: 2420356 TELEFONO: (PHONE) 2420360

DE: (FROM) Lic. Julio Olmos Uriona REG.No.: SO-X/4.1.5/183/2002

FECHA: (DATE) 17 de septiembre de 2002 No. PAGINAS 1

ASUNTO: (SUBJECT) INFORMASE INHABILITACION FUNCIONARIOS CAMARA COMERCIO DE LIMA: PATRICIA PARODI PARODI Y MAXIMO RONDOY CALDERON

SECRETARIA GENERAL - COMUNIDAD ANDINA Fax: (51-1)221-3329
 Si NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS, LLAME A LA BREVEDAD POSIBLE.
 (If you don't receive all the pages, please contact us immediately)

Señor Presidente :

Me dirijo a usted para informarle que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú ha comunicado la inhabilitación de Máximo Rondonoy Calderón y Patricia Parodi Parodi, funcionarios de la Cámara de Comercio de Lima, para expedir certificados de origen para mercancías peruanas a partir del 06 de enero y 03 de junio de 2002, respectivamente.

Con este motivo, aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Julio Olmos Uriona
Gerente del Proyecto Normas de Origen